

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUEBASE Y AUTORIZASE ANEXO
CONTRATO A HONORARIOS AL SIGUIENTE
MEDICO.**

MONTE PATRIA, 28.03.2014

DECRETO N° 3542

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4° de la Ley 18.883.



CONSIDERANDO

- Resolución Exenta N° 2117, de fecha 25.07.2013, que aprueba convenio Programa de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud Municipal; Diagnostico y Tratamiento Enfermedad Chagas”:

DECRETO:

- **1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE ANEXO** Contrato a Honorarios al siguiente Profesional para ejecutar el “Programa de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud Municipal; Diagnostico y Tratamiento Enfermedad Chagas 2014”.
- Diego Soto González C.I. 17.112.507-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JLOC/FBM/cf

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal -/ Finanzas DESAM/- CESFAM/ - Interesado.